

Información proporcionada por Automóvil Club de Chile

Licencia de conducir internacional

Última actualización: 23 enero, 2019

Descripción

El documento autoriza a una persona para que pueda manejar un vehículo en aquellos países donde **no existe un convenio** bilateral.

Quienes que no realicen el trámite de obtención arriesgan **multas y procesos penales** en caso de incurrir en una falta al conducir o protagonizar un accidente de tránsito en el extranjero.

La licencia de conducir internacional llevará impresa la misma categoría (tipo de vehículo) de la [licencia de conducir nacional](#), pero **no permite manejar en Chile**.

Obtenga [más información](#).

Este documento **no es requerido** para manejar en Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y España donde basta la licencia de conducir nacional en calidad de turista.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Las personas que cuenten con una licencia de conducir vigente, otorgada por la Dirección de Tránsito de la municipalidad correspondiente a sus domicilios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Licencia de conducir.
- Fotografía tamaño carné, incluyendo sus nombres y apellidos.

\$50 mil para el público en general.

¿Qué vigencia tiene?

Un año (si la licencia de conducir chilena no se vence antes).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina del [Autómovil Club de Chile](#) que entregue esta licencia.
3. Explique el motivo de su visita: obtener la licencia de conducir internacional.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y pague el valor del documento.
5. Como resultado del trámite, obtendrá la licencia de conducir internacional.

Importante: si requiere más información, lea las [preguntas frecuentes](#).